

Expediente: **1446/18**
Carátula: **CAMELLI SERGIO DANIEL C/ AMACOM S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ST SMART THINGS SAS, -DEMANDADO
900000000000 - AMACOM S.R.L., -DEMANDADO
23296399604 - CAMELLI, SERGIO DANIEL-ACTOR
20296668908 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1446/18



H105015315398

JUICIO: CAMELLI SERGIO DANIEL c/ AMACOM S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. - EXPTE N°: 1446/18 Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

A la presentación del 25/09/2024 efectuada por la letrada Bollea por la actora:

I. Atento a lo solicitado, dispongo abrir la causa a prueba por el término de CINCO DÍAS, plazo que será común para ambas partes y que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación del presente proveído (cfr. art. 68 CPL).

Hago saber a las partes que en caso de ofrecer prueba confesional, el oferente, dentro del plazo de ofrecimiento de prueba, deberá ingresar en formato digital el respectivo escrito de ofrecimiento y el pliego de posiciones (este último será reservado hasta el momento del inicio del acto de la audiencia), bajo apercibimiento de tenerla por no ofrecida.

Asímismo, para el caso de ofrecer prueba testimonial deberán denunciar los teléfonos personales de los testigos que se ofrezcan (confr. art. 95 1er. párrafo del CPL).

II. En virtud del art. 22 del CPL, a fin de notificar el presente proveído a los demandados AMACOM S.R.L. y ST SMART THINGS SAS en sus domicilios legales, manifieste la parte actora si se practicarán mediante cédulas Ley 22.172 o cartas documento, atento a las constancias del expediente. ET

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.